I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT .: Aceptase Renuncia Voluntaria que indica.-/

° _____ /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, al Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

EL QUISCO, Julio 18 de 2011.-

- 2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 30.05.2011, que Aprueba Contrato a Honorarios de funcionaria que indica;
- 5.- La Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. ANGELA PAZ GAMBOA HERRERA, RUT Nº 5, es de fecha 13.07.2011;
- 6.-El Decreto Alcaldicio Nº 1505, de fecha 18.07.2011, que designa subrogante que indica;

CONSIDERANDO:

Que, por motivos de índole personal, ha presentado su renuncia al cargo Asistente Social del Programa Chile Crece Contigo, la Srta. ANGELA PAZ GAMBOA HERRERA, RUT Nº a partir del 13 de Julio de 2011.-

DECRETO:

- I.- Aceptase renuncia voluntaria de la Sta. ANGELA PAZ GAMBOA HERRERA, N°1 Asistente Social, del Programa Chile Crece Contigo, a contar del 13.07.2011.-
- II.- Remítase copia del presente Decreto al, Departamento de Salud y Archivo.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

CARRAS O PIZARRO ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. Salud Municipal.-

DE ALCALDIA(S)

REYES DIAZ ARIO MUNICIPAL

- Archivo.-

W